

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 213

SALTA, 22 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.980/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 9, elevado por el alumno **ORTE CANOVA, PABLO RAMIRO** - L.U.N° 405.368 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 20 Anexo I Resolución CDNAT - 2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía II);

Que a fs. 13, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno **ORTE CANOVA, PABLO RAMIRO** - L.U.N° 405.368 - de la carrera de Geología plan 1993 - titulado: "ESTUDIO GEOTECNICO PARA FUNDACIONES PUENTE SOBRE RIO CHICO - RUTA NACIONAL N° 9 - SAN SALVADOR DE JUJUY".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el **GEOL. JORGE MARCUZZI**, docente de la cátedra de Geotecnia de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°. **DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno **ORTE CANOVA, PABLO RAMIRO**, con los siguientes docentes:

TITULARES:	GEOL. ERNESTO VALLE LIC. FELIPE RAFAEL RIVELLI LIC. OSCAR SUAREZ
SUPLENTES:	GEOL. JOSE MEDINA LIC. MANUEL LLAPUR MURILLO

